



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



REF.: Extiéndase plazo vigencia de Patentes Municipales Provisorias.

DR 029
ACR/aod
01.04.2024

EXENTO N° 0 0 0 4 8 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 01 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

1. El decreto N° 10, promulgado 15-03-2023 que prorroga la vigencia del decreto N° 4 de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el período que señala y otorga facultades extraordinaria que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) que en el artículo 12 reemplazo el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023 por el "31 de agosto de 2023"; extendiéndose por tanto el término de la alerta sanitaria hasta dicha fecha.
2. Lo establecido Artículo 3° de la Ley 21.353, cuyo texto integro señala: Extensión de vigencia de patentes provisorias: Extiéndase la vigencia de las patentes provisorias dispuesto en el inciso quinto y siguientes del artículo 26 del decreto 2.385. de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre Rentas Municipales, vencidas durante la vigencia del decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria, y sus prorrogas. Dichas patentes se mantendrán vigentes hasta el plazo de un año contado desde el día siguiente al término de la alerta sanitaria establecida por el decreto N° 4 antes referido a sus prórrogas.
3. Dictamen E357183N23 de fecha 15-06-2023, Mun, pymes, patentes provisorias, prórroga vigencia, emergencia sanitaria, COVID-19.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 000130 de fecha 31-01-2023, que extienden plazo de vigencia de Patentes Provisorias, hasta el 31-03-2024.
5. Solicitudes de los contribuyentes, ingresadas en la oficina de partes, mediante providencia, N° 3292 de fecha 07-12-2023, N° 100 de fecha 12-01-2024, N° 528 de fecha 12-03-2024, N° 568 de fecha 15-03-2024, N° 576 de fecha 15-03-2024, N° 642 de fecha 22-03-2024, N° 671 de fecha 27-03-2024, N° 694 de fecha 01-04-2024 y N° 506 de fecha 10-03-2023.

VISTOS:

El Decreto N° 4 de 2020 y Decreto N° 10 promulgado el 15-03--2023, ambos del Ministerio de Salud, el Art. 3° de la Ley 21.353, estableció nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19, promulgada el 11-06-2021, el Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EXTIÉNDASE, a contar de la fecha **PLAZO DE VIGENCIA** de Patentes Municipales Comerciales Provisorias, que se señalan, según las normas legales establecidas en los considerando y vistos del presente decreto, **hasta el 31 de agosto de 2024.**





HOJA N° 2 DECRETO: 000489

LITUECHE, 01 de abril de 2024

| Rol | RUT | Nombre o razón social | 1 Dirección del Local 2. Rubro 3. N° Decreto y fecha |
|---------|---------------|--|---|
| 2000456 | 86.053.400-2 | FERRETERÍA OVIEDO S.A. Representante legal Francisco José Muñoz Corcés, C.I. N° 16.355.118-7 | 1. Camino Los Lingues s/n de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 36-168 2. Ferretería |
| 2000333 | 76.943.516-6 | COMERCIALIZORA PINEDA & DUQUE SPA Rep. Carlos Pineda Castro C.I. N° 14.302.109-2 | 1. Caserío de Talca s/n d la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 30-102. 2. Distribuidora de Gas y Petróleo. |
| 2000457 | 76.458.097-4 | INVERSIONES Y SERVICIOS GASTRONOMICO TARINGUITA LTDA. Rep. Jeremy Berry Ibañez C.I. N° 15.638.591-7 | 1. Lote 1 del loteo Punta de Puertecillo s/n de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 131-21 2. Restaurante. |
| 2000485 | 77.295.885-4 | VIDRIERIA AMACOL LTDA Representante legal Patricio Antonio Palma Carreño C.I. 17.398.333-6 | 1. Avda. Obispo Edo. Larraín N° 1630 de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 77-34 2. Vidriería |
| 2000441 | 13.945.741-2- | CARLOS ANDRÉS HORMAZABAL ATENAS C.I. N° 13.945.741-2 | 1. Avda. Obispo Larraín N° 639 de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 34-441 2. Taller mecánico y venta de repuestos. |
| 2000488 | 8.746.8247-0 | HUGO BENEDICTO DEL C. CERDA CASTAÑEDA C.I. N° 8.746.824-0 | 1. Quelentaro s/n de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 188-14 2. Ferretería |
| 2000440 | 77.161.322-5 | LOS PINOS MADERA SPA Representante legal Oliver Jara Palomino C.I: 13.767.088-7 | 1. Caserío de Talca s/n de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 30-153. 2. Servicio de forestación a cambio de una retribución o por contrata, venta de maderas y materiales de construcción. |
| 2000393 | 76.788.299-8 | INVERSIONES MABA SPA Representante legal Mauricio Gonzalo Otárola Muñoz C.I: N° 15.891.604-5 | 1. Caserío de Talca s/n de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 79-44. 2.- Inversiones y asesorías inmobiliarias. |
| 2000482 | 77.167.543-3 | CASAS PREFABRICADAS Y CONSTRUCCIONES LIHUEL SPA Representante legal Víctor Manuel Verdejo Romero C.I: N° 14.173.152-1 | 1. Hijueta Santa Julia parcela 8 de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 45-106. 2.- Venta de Paneles y Celchas Prefabricadas en madera. |
| 2000484 | 77.120.411-2 | BECACTUS SPA Representante legal Marilyn Marshall Godoy C.I. N° 6.611.937-8 | 1. Villa Manantiales Espinillo s/n lote B-3 de la comuna de Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 44-151 2. Elaboradora y envasadora de Nopal en polvo y conserva de nopal (encurtidos) |





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



HOJA N° 2 DECRETO: 0 0 0 4 8 9

LITUECHE, 01 de abril de 2024

CABE señalar que dichas patente no registran deudas pendientes con el municipio, correspondiente al segundo semestre de 2023, ya que estos fueron extendidas mediante mediante decreto Alcaldicio Exento N° 130 de fecha 31-01-2023.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de cada uno de los contribuyentes que obra en poder de la unidad de Rentas y patentes del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS CONTRIBUYENTES INTERESADOS, A LA DIRECCION DE OBRAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Expedientes de los contribuyentes
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

